



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 083 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 05 JUL. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N°196 -2013-GRJ-CE de fecha 19 de Junio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado *Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 194-2013-GRJ-CE-S proviene de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2013-GRJ-CE-S primera convocatoria*, para la Contratación del Servicio de Consultoría para: la Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva del Estadio Huancayo, Provincia y Distrito de Huancayo- Junín".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 410-2013-GRJ/ORAF de fecha 11 de Junio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado *Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 194-2013-GRJ-CE-S proviene de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2013-GRJ-CE-S primera convocatoria*, para la Contratación del Servicio de Consultoría para: la Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva del Estadio Huancayo, Provincia y Distrito de Huancayo- Junín", cuyo valor referencial es de **Trescientos Once Mil Setecientos Treinta y Dos con 40/100 Nuevos Soles (S/. 311,732.40)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 25-2013/GR-JUNIN/GGR de fecha 21 de mayo, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado *Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 194-2013-GRJ-CE-S proviene de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2013-GRJ-CE-S primera convocatoria*;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del proceso de selección correspondiente a la *Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 194-2013-GRJ-CE-S proviene de la Adjudicación Directa Pública N° 006-2013-GRJ-CE-S primera*

D: 375457
E: 254928





GERENCIA GENERAL REGIONAL



convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para: la Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Deportiva del Estadio Huancayo, Provincia y Distrito de Huancayo- Junín", por un valor referencial de **Trescientos Once Mil Setecientos Treinta y Dos con 40/100 Nuevos Soles (S/. 311,732.40)**. El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



C.P.C. HENRI COPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

